

Expediente: Expediente 548/2025
Informe de Fiscalización: Fase <<Contrato Menor, Exenta de AD.>>
Procedimiento: Gasto de Contrato Menor

Fecha del Informe: 15/05/2025 N° del Informe: 368

in definitionne. 36

Tipo de Informe: Fiscalización previa Limitada

Entidad: Ayuntamiento de Burgo de Osma

Interventor/a Francisco Aguayo Serrano

Fase que se Fiscaliza: Contrato Menor, Exenta de AD.

Tipo de Gasto y Trámite que se Fiscaliza: Gasto de Contrato Menor - Contrato Menor -y Relación de Facturas de Contratos Menores-..

Se ha recibido en esta Intervención solicitud de emisión de INFORME del Expediente denominado: 20250515 relación de gastos menores, Código: Expediente 548/2025, Fase: Contrato Menor, Exenta de AD., por importe de: 15.763,92€, con códigos de factura: Varios: Ver Relación, y nº de Facturas: Varios: Ver Relación, con tercero-s: Varios: Ver Relación, y NIF-s: Varios: Ver Relación, cuya Relación detallada es la siguiente:

- 1.- Nº factura: ENERGIA2025058786; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: P1 55,000 kW x 31 Días x 0,05385889 ?/kW día, Aplicación: 2025- -333 -22100, y por Importe de: 2.721,05.
- 2.- Nº factura: ENERGIA2025058787; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: P1 45,000 kW x 31 Días x 0,05385889 ?/kW día, Aplicación: 2025- -323 -22100, y por Importe de: 1.225,13.
- 3.- Nº factura: ENERGIA2025058785; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: P1 5,000 kW x 31 Días x 0,05385889 ?/kW día, Aplicación: 2025- -327 -22100, y por Importe de: 162,55.
- 4.- Nº factura: ENERGIA2025058784; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: P1 25,000 kW x 31 Días x 0,05385889 ?/kW día, Aplicación: 2025- -3371-22100, y por Importe de: 403,08.
- 5.- Nº factura: UNICA2025000856; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-1621-22100, y por Importe de: 244,77.
- 6.- Nº factura: UNICA2025000857; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-342 -22100, y por Importe de: 1.126,89.
- 7.- Nº factura: UNICA2025000859; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-341 -22100, y por Importe de: 996,27.
- 8.- Nº factura: UNICA2025000855; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-422 -22100, y por Importe de: 295,89.
- 9.- Nº factura: UNICA2025000858; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-152 -22100, y por Importe de: 176,58.
- 10.- Nº factura: UNICA2025000861; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-165 -22100, y por Importe de: 5.245,50.
- 11.- Nº factura: UNICA2025000860; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-442 -22100, y por Importe de: 432,68.
- 12.- Nº factura: UNICA2025000862; Tercero: ENSTROGA, S.L.U, Descripción: Término Potencia Tarifa Acceso, Aplicación: 2025-920 -22100, y por Importe de: 1.461,52.
- 13.- Nº factura: G6004250065; Tercero: GRUPO DE COMUNICACIÓN PROMECAL, S.L., Descripción: CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LA 8 SORIA DE CYLTV, ONDA CERO, EUROPA FM Y EL DÍA DE SORIA EN 2025. CAMPAÑA DEL MES F/F., Aplicación: 2025- -925 -22602, y por Importe de: 925,65.
- 14.- Nº factura: FSO/250204; Tercero: CASTILLA Y LEON RADIO, S.A., Descripción: ESRADIO CASTILLA Y LEON, CAMPAÑA MES DE ABRIL, Aplicación: 2025- -925 -22602, y por Importe de: 242,00.
- 15.- Nº factura: 2502253; Tercero: EXCLUSIVAS AND 2019 (COMERCIAL ANDRES), Descripción: COMERCIAL ANDRES, ADQUISICION ALFOMBRA PERSONALIZADA, Aplicación: 2025- -333 -21200, y por Importe de: 104,36.



| MA. | | | | |
|---------------------------------------|---|--|--|--|
| TIPO DE EXPEDIENTE: | | Gasto de Contrato Menor | | |
| FASE DE GASTO |): | Contrato Menor, Exenta de AD. | | |
| CRÉDITO CONDICIO | NADO: | NO | | |
| EJERCICIO PRESUPUES | PUESTARIO: Presupuesto Gastos 2025 | | | |
| APLICACIÓN PRESUPUE (Código-Nombre | | MULTIAPLICACIÓN: Varias Aplicaciones susceptibles de fiscalización conjunta. | | |
| RESUMEN DEL INF | FORME: | | | |
| | Número de Requisitos Pendientes de Resultado: 0 | | | |

| Número de Requisitos Pendientes de Resultado: | 0 |
|---|---|
| Número de Requisitos Básicos Fijos: | 7 |
| Número de Requisitos Básicos Adicionales: | 5 |
| Número de Requisitos Generales: | 0 |
| Número de Requisitos Incumplidos: | 0 |

Resultado del Informe:

FAVORABLE

Puede tramitarse el Expediente sin reparo de la Intervención.

Requisitos Básicos Fijos -Por Fase de Gasto-. :

Código del Requisito:

Normativa:

Código del Requisito objeto de Fiscalización: Requisito: Normativa: En la Aplicación del presupuesto de gastos propuesta, existe crédito -suficiente y adecuado-, a la naturaleza del gasto: En ACM2008la Aplicación del presupuesto de gastos propuesta, EXISTE 232002732 SI Primero crédito para el gasto. Observaciones: No se formulan observaciones. Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito: No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito



ACM2008-Primero

El Acto que se fiscaliza ha sido aprobado por el Órgano COMPETENTE.

SI

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del

Requisito: Normativa:

Requisito objeto de Fiscalización:

232002734

ACM2008-Primero 1. d En el Acto de reconocimiento de la Obligación: 1.- Figuran los documentos justificativos

SI

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del

Requisito:

Normativa:

Requisito objeto de Fiscalización:

232002735

ACM2008-Primero 1. d En el Acto de reconocimiento de la Obligación: 2.- Figura la Identificación del Acreedor: Denominación, NIF y demás datos.

SI

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del

Requisito: Normativa:



ACM2008-Primero 1. d En el Acto de reconocimiento de la Obligación: 3.- Figura el Importe de la Obligación.

SI

| $\overline{}$ | | | | |
|---------------|-----|-----|-------------------|-------|
| <i>(</i>) | nca | rva | $\sim 10^{\circ}$ | 1 - C |
| | | | | |

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del

Requisito: Normativa:

Requisito objeto de Fiscalización:

232002737

ACM2008-Primero 1. d En el Acto de reconocimiento de la Obligación: 4.- Figura la Prestación de la que deriva la Obligación.

SI

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del

Requisito: Normativa:

Requisito objeto de Fiscalización:

232002738

ACM2008-Primero 1. d Se ha comprobado materialmente la efectiva y conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.

SI

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Requisitos Básicos Adicionales -de los ACMs y/o Pleno-. :

Código del Requisito:

Normativa:



El ACM2018 no regula los Contratos Menores.

Existe el Informe del Órgano competente para la contratación justificativo de: a) La necesidad del contrato

SI

| Obser | : . | |
|--------|-------|------|
| CINSEL | Vacac | MES. |

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del Requisito:

Normativa:

Requisito objeto de Fiscalización:

232002728

El ACM2018 no regula los Contratos Menores. Existe el Informe del Órgano competente para la contratación justificativo de: b) No se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales de 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

SI

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del Requisito:

Normativa:

Requisito objeto de Fiscalización:

232002729

El ACM2018 no regula los Contratos Menores. Existe Presupuesto de las Obras.

NO PROCEDE

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del

Requisito: Normativa:



El ACM2018 no regula los Contratos Menores.

Existe Proyecto, o Informe Técnico de su Innecesariedad.

NO PROCEDE

| Ohse | |
|------|--|
| | |

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

Código del Requisito:

Normativa:

Requisito objeto de Fiscalización:

232002731

El ACM2018 no regula los Contratos Menores. Existe informe de Estabilidad, Seguridad o Estanqueidad, o en su caso, de su Innecesariedad.

NO PROCEDE

Observaciones:

No se formulan observaciones.

Documentos Asociados y Justificativos del Cumplimiento del Requisito:

No se adjuntan documentos asociados al cumplimiento del requisito

CONCLUSIONES:

1°.- Relación, en su caso, de los Incumplimientos Normativos:

| Número de Requisitos Pendientes de Resultado: | 0 |
|---|---|
| Número de Requisitos Básicos Fijos: | 7 |
| Número de Requisitos Básicos Adicionales: | 5 |
| Número de Requisitos Generales: | 0 |
| Número de Requisitos Incumplidos: | 0 |

2°. RESULTADO del Informe y Consecuencias Jurídicas:

Resultado del Informe:

FAVORABLE



Puede tramitarse el Expediente sin reparo de la Intervención.

3°.- Observaciones al Resultado del Informe y propuesta de Alternativas, si procede:

Por la Intervención, NO se realizan observaciones, NI propuestas alternativas a la propuesta de resolución a la que se refiere el presente Informe.

NORMATIVA BASE DEL RESULTADO DEL INFORME: Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Artículo 11. Fiscalización de conformidad. El órgano interventor hará constar su conformidad mediante una diligencia firmada sin necesidad de motivarla cuando como resultado de la verificación de los extremos a los que se extienda la función interventora, el expediente objeto de fiscalización o intervención se ajuste a la legalidad.